



Cámara de Diputadas y Diputados aprueba la creación del Ministerio de Seguridad

Description

La Cámara de Diputadas y Diputados de Chile aprobó hoy el proyecto para crear el Ministerio de Seguridad, el cual deberá ser revisado por el Tribunal Constitucional antes de su promulgación por el presidente de la República.

La iniciativa fue adoptada por 91 votos a favor, ocho abstenciones y 28 en contra, entre ellos los miembros de la bancada del extremista Partido Republicano y algunos de la coalición de derecha Chile Vamos.

De acuerdo con la ministra del Interior, Carolina Tohá, la creación de la nueva cartera fortalecerá la capacidad del Estado para tratar un tema complejo, dinámico y cada vez más especializado, como lo es la seguridad.

Dentro de sus competencias figura la prevención del delito, la reinserción social, atención a las víctimas y el fomento a la convivencia ciudadana.

La nueva instancia estará operativa antes del 1 de junio de 2025 y con ello el número de ministerios de Chile se elevará a 25.

Para la ministra vocera del Gobierno, Camila Vallejo, con la nueva cartera se fortalece el Estado, profesionalizan a las policías y garantizan la seguridad en cada barrio.

Desde la oposición algunos consideraron que otra dependencia aumentaría la burocracia.

Al igual que el resto de las secretarías, la nueva cartera tendrá 16 oficinas regionales y colaborará con el presidente de la república en materias relativas al resguardo, mantención y promoción de la seguridad pública.

Según todas las encuestas publicadas aquí, el incremento de la delincuencia es la principal preocupación de los chilenos, por encima de los problemas económicos o de salud.

El Maipo/PL

Date Created

Diciembre 2024